



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/010464-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis Mariano Santos Reyero, relativa a cierre de los puestos de vigilancia de incendios forestales encargados de vigilar las áreas críticas para la supervivencia del urogallo.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 26 de octubre de 2018, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita PE/010300 a PE/010508.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 26 de octubre de 2018.

P. D. EL SECRETARIO GENERAL-LETRADO MAYOR,
Fdo.: Carlos Ortega Santiago

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Luis Mariano Santos Reyero, Procurador del Grupo Parlamentario Mixto y Viceportavoz del mismo, al amparo de los artículos 155 y siguientes del Reglamento de las Cortes, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta, para su respuesta por escrito.

ANTECEDENTES

El urogallo, un ave emblemática de la provincia de León, así como símbolo del valle de Laciana, se encuentra catalogada “en peligro de extinción” según la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad y actualmente ha sido declarada “en situación crítica”. Entre los distintos motivos que han llevado a esta situación, podemos destacar entre otros la pérdida de hábitat, en gran parte debido a los incendios forestales.

Las únicas poblaciones de urogallo (*Tetrao urogallus cantabricus*) existentes en la Comunidad de Castilla y León son las existentes en la provincia de León, principalmente en las comarcas de Alto Sil, Omaña y parte de El Bierzo.

El pasado 30 de septiembre se cerraron los puestos de vigilancia de incendios forestales encargados de vigilar las áreas críticas para la supervivencia del urogallo.

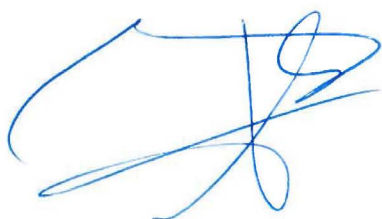
Teniendo en cuenta que en estas zonas lleva sin llover más de un mes, que el pasado 29 de septiembre se produjo un incendio en Palacios del Sil (Zona ZEPA y hábitat de urogallo) y el 28 de septiembre otro en Los Bayos (hábitat urogallo); que además el 30 de septiembre se cerraron los puestos de Cueto Rosales (Omaña), Pozo Fierro (Omaña) y Sosas de Laciana (única caseta que vigila Alto Sil) formulo la siguiente

PREGUNTA

¿Por qué se ha aprobado el cierre de los puestos de vigilancia de incendios forestales encargados de vigilar las áreas críticas para la supervivencia del urogallo a fecha 30 de septiembre y no se ha prorrogado unas semanas más teniendo en cuenta el alto riesgo de incendios debido a la climatología y las altas temperaturas?

Valladolid, 16 de octubre de 2018

EL PROCURADOR

A handwritten signature in blue ink, consisting of several overlapping loops and lines, positioned below the text 'EL PROCURADOR'.

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero